

Año

Mineria

1811

469

N.º 43

79

R.º orñ de 8. de Febrero en que desea las Cortes gr̄ales y extraordinarias que el importante ramo de Minería en todos los Dominios de Indias e Islas Filipinas tenga el aumento posible, y considerando que el Estanco del Aroque establecido por las Leyes, y a consulta del Consejo de Regencia de 26. de Diz.º ultimo a favor de la libertad y franquicia se tan necesario auxilio para las operaciones de las Minas de oro y plata de que resulta la conveniencia de derogar las citadas disposiciones.

TM-AD 3

CATA: 25

DOC: 519

FOL: 01

Aug 25, Dec 1811

69